

Análisis de las políticas europeas en materia de regeneración de barrios: Análisis de la aplicación de los proyectos URBAN en España en función de la vulnerabilidad en el "Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España (2001)".

Analysis of European Policies on neighbourhood regeneration: Analysis of the application of URBAN projects in Spain through the comparison with the vulnerability of the "Analysis of the Vulnerable Neighbourhoods in Spain (2001)".

Elena Moreno García*

Fecha de superación del Tribunal Fin de Máster: 10.09.2012

Tutor: Agustín Hernández Aja

Resumen

La Iniciativa Comunitaria URBAN tiene como objetivo la mejora de la calidad de vida en las zonas urbanas o barrios en crisis. En este trabajo se analiza si los proyectos URBAN llevados a cabo en España se han desarrollado en las partes más degradadas de las ciudades, a través de la comparación con la gradación de la vulnerabilidad del "Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España". Se estudia también el solapamiento de los proyectos URBAN con instrumentos de planeamiento municipales con el objetivo de analizar si los Ayuntamientos están focalizando sus esfuerzos en regenerar las áreas vulnerables de las ciudades.

Palabras clave

URBAN, regeneración de barrios, Barrios Vulnerables, planeamiento municipal, fondos estructurales, gradación de la vulnerabilidad.

Abstract

The URBAN Community Initiative aims to improve the quality of life in urban areas or neighbourhoods in crisis. This paper examines whether URBAN projects conducted in Spain have been developed in the most degraded parts of the cities, through the comparison with the gradient of vulnerability of the "Analysis of the Vulnerable Neighbourhoods in Spain." It also studies the URBAN project overlap with local planning instruments in order to analyze if the municipalities are focusing their efforts on regenerating the vulnerable areas of cities.

Keywords

URBAN, neighbourhoods' regeneration, Vulnerable Neighbourhoods, local urban planning, structural funds, gradient of vulnerability.

*Elena Moreno García es arquitecta y alumna de postgrado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid. morenogarciaelena@gmail.com.

1. Introducción

Contamos con unas ciudades maduras que requieren de rehabilitación. Además de los centros históricos, existen numerosas áreas urbanas consolidadas donde al mismo tiempo que una rehabilitación física, es necesaria una intervención desde el punto de vista social y medioambiental. La Iniciativa Comunitaria URBAN ha sido el principal programa europeo en materia de regeneración de barrios, centrada principalmente en las medidas de desarrollo económico, la integración social y la mejora del medioambiente urbano. Por esta razón su estudio resulta de interés.

Para llevar a cabo las iniciativas comunitarias la Comunidad Económica Europea se sirve del Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales, instrumentos de financiación dentro del marco de la política estructural dirigidos a corregir los desequilibrios entre las distintas regiones y Estados Miembros de la Unión Europea, así como a promover la solidaridad y la cohesión económica y social.

El Fondo de Cohesión cofinancia actuaciones relacionadas con el medio ambiente y las infraestructuras de transporte.

Existen cuatro tipos de Fondos Estructurales: El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), destinado a las regiones menos desarrolladas y a las que se encuentran en fase de reconversión económica o que sufren dificultades estructurales, el Fondo Social Europeo (FSE), la Sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).

Los proyectos que financian los Fondos Estructurales se denominan:

- Objetivos Prioritarios, que se utilizan para discernir las regiones que pueden ser beneficiarias de estos fondos.
- Iniciativas Comunitarias. De un total de 13 tipos en el periodo 1994 - 1999 pasaron a ser 4 en el periodo 2000 - 2006: INTERREG, LEADER+, EQUAL y URBAN, destinado fomentar la revitalización económica y social de las ciudades y zonas urbanas en crisis.
- Acciones Innovadoras, que giran en torno a la economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica, la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional y la identidad regional y el desarrollo rural.

La Iniciativa Comunitaria URBAN

La Iniciativa Comunitaria URBAN comienza en el año 1990 y está financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Esta iniciativa se ha puesto en marcha a través de cuatro planes, o Periodos de Programación:

- Los Proyectos Piloto Urbanos, llevados a cabo entre 1990 y 1999, y divididos en 2 convocatorias (1990-1993 y 1995-1999) dieron respaldo económico a 59 zonas urbanas en Europa, de las cuales 8 están situadas en España.
- URBAN I (1994-1999) también se dividió en 2 convocatorias (1994-1999 y 1997-1999), y dio respaldo económico a 118 zonas urbanas, de las cuales 31 están situadas en España.
- URBAN II (2001-2006) dio respaldo económico a 70 zonas urbanas en toda Europa, de las cuales 10 están situadas en España.

-Iniciativa Urbana (2007-2013) dio respaldo económico a 221 zonas urbanas, de las cuales 46 están situadas en España.

La solicitud de la financiación para los proyectos URBAN se realiza directamente desde los ayuntamientos de los municipios en los que se va a desarrollar dicho proyecto. Cada ayuntamiento al que se le conceda la financiación de dichos proyectos, deben aportar un 30 % de la financiación total. Para lograr dicha financiación han de cumplir con ciertos requisitos:

- Las zonas urbanas para las que se solicita la financiación deben contar con al menos 20.000 habitantes (en casos justificados al menos 10.000).

- Las zonas urbanas o barrios para los que se solicita dicha financiación deben cumplir con al menos 3 de los 9 requisitos que marcan las bases para que ésta les sea concedida. Estos requisitos son: Fuerte índice de desempleo de larga duración; Débil tasa de actividad económica; Alto nivel de pobreza y exclusión; Necesidad de reconversión resultante de dificultades económicas y sociales; Elevado número de inmigrantes, minorías étnicas o refugiados; Bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar; Nivel elevado de criminalidad y delincuencia; Tendencias demográficas precarias; Degradación medioambiental.

- Las entidades locales deben incluir en la memoria del proyecto un conjunto equilibrado y coherente de medidas de desarrollo económico, de integración social y medioambientales, agrupadas en: Mejora del medio ambiente urbano; Desarrollo de tejido económico; Dotación de equipamientos sociales; Formación profesional y fomento del trabajo.

El Ministerio de Economía y Hacienda es la Autoridad de Certificación que fiscaliza, por Europa, el cumplimiento de los criterios, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

La Iniciativa Comunitaria URBAN en España

En la primera convocatoria del primer periodo de programación, los Proyectos Piloto Urbanos I (1990-1993), se concedió la financiación a cuatro ciudades españolas: Valladolid, Poble del Lillet, Fuenlabrada y Bilbao. En la segunda convocatoria de este mismo periodo de programación, los Proyectos Piloto Urbanos II (1995-1999), se concedió la financiación a otras 4 ciudades españolas, una de ellas coincidente con las de la fase anterior: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Granada y León.

En la primera convocatoria del segundo periodo de programación, URBAN I (1994-1999), 19 ciudades españolas contaron con dicha financiación: Cádiz, Huelva, Málaga, Sevilla, Langreo, Valencia, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Toledo, Salamanca, Valladolid, Badalona, Sabadell, Badajoz, La Coruña, Vigo, Madrid, Cartagena y Barakaldo. En la segunda convocatoria de este mismo periodo, URBAN I (1997-1999), la financiación se concedió a otros 12 municipios españoles: Córdoba, Zaragoza, Avilés-Corvera, Palma de Mallorca, Castellón, Telde, Santander, Albacete, León, Santa Coloma de Grammanet, Pontevedra y Murcia.

En el tercer periodo de programación, URBAN II (2001-2006) se concedió la financiación a 10 municipios españoles: Granada, Jaén, Teruel, Gijón, San Cristóbal de la Laguna, Sant Adrià del Besós, Cáceres, Orense, Pamplona y San Sebastián.

En el último periodo de programación, Iniciativa Urbana (2007-2013), se dio respaldo económico a 46 municipios españoles: Alcalá de Guadaíra, Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Motril, Sevilla, Vélez Málaga, Huesca, Oviedo, Palma de Mallorca, Alicante, Gandía, Torrent, Arona, Santa Lucía de Tirajana, Torrelavega, Albacete, Cuenca, Talavera de la Reina, Burgos, Palencia, Barcelona, Cerdanyola del Vallès, Hospitalet de Llobregat, Santa Coloma de Grammanet, Ceuta, Mérida, A Coruña, El Ferrol, Lugo, Santiago de Compostela, Logroño, Alcobendas, Coslada, Getafe, Leganés, Madrid, Lorca, Murcia, Pamplona y Vitoria.

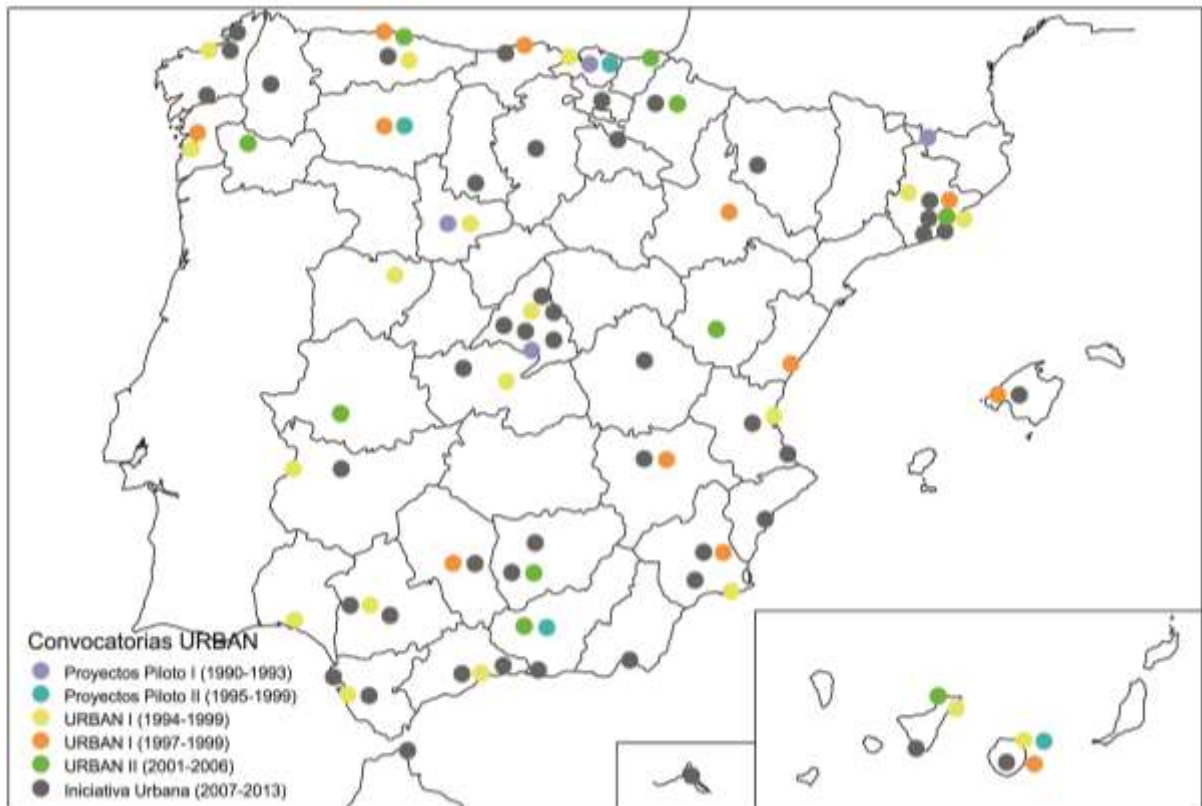


Fig. 1: Proyectos URBAN en España por Periodos de Programación.
(Fuente: Elaboración propia.)

Del total de 95 proyectos URBAN desarrollados en España durante los 4 periodos de programación, a 17 de las ciudades en las que se han desarrollado, se les han concedido dos Proyectos URBAN (siempre en diferentes convocatorias): Bilbao, Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Sevilla, Valladolid, Madrid, Córdoba, Palma de Mallorca, Albacete, León, Santa Coloma de Gramenet, Murcia, Granada, Jaén, La Coruña y Pamplona.

El Catálogo de Barrios Vulnerables 2001

El Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España fue realizado por el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio a través de un convenio con el Ministerio de Fomento, utilizando datos censales del año 2001. A través de este estudio se elaboró un atlas de los Barrios Vulnerables situados en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.

La mayoría de los municipios españoles en los que se ha desarrollado un proyecto URBAN están incluidos en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables. Por esta razón se ha elegido como elemento de comparación para el presente trabajo.

La delimitación de los barrios vulnerables se realizó a través de datos censales del año 2001, teniendo en cuenta los datos de varias secciones censales contiguas que espacialmente contaran con cierta homogeneidad y continuidad urbanística. Para ser considerado "barrio vulnerable", éste debía presentar un valor superior al de referencia en al menos uno de los siguientes tres indicadores:

-Tasa de paro (porcentaje de población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más, según la definición del INE): Un barrio se considera vulnerable si este valor es superior en un 50% al valor nacional (14,20%). Valor de referencia:

21,30%.

-Tasa de analfabetismo funcional (porcentaje de población de 16 años o más, analfabeta o sin estudios, según la definición del INE): Un barrio se considera vulnerable si este valor es superior en un 50% al valor nacional (15,30%). Valor de referencia: 22,95%.

-Tasa de población residente en viviendas familiares sin aseo o baño (porcentaje de personas que viven en viviendas principales que no tienen aseo o baño respecto al total, según la definición del INE): Un barrio se considera vulnerable si este valor es superior al doble del valor nacional (1,00%). Valor de referencia: 2,00%.

A través de este análisis fueron delimitados 624 barrios vulnerables en 103 de las 139 ciudades españolas estudiadas.

Dentro del conjunto de los "barrios vulnerables", para poder determinar qué barrios eran más vulnerables y obtener un índice de vulnerabilidad se utilizó una clasificación multicriterio, que permitía el establecimiento de clases para cada uno de los criterios utilizados ¹. La clase 1 se corresponde con barrios "muy poco vulnerables", la clase 2 con "poco vulnerables", la clase 3 con "vulnerables", la clase 4 con "bastante vulnerables", y la clase 5 con "muy vulnerables".

Los cinco conjuntos de criterios utilizados en la clasificación multicriterio son:

-Criterios Principales (ABC): abarca los tres indicadores con los que se delimitaron los barrios vulnerables (tasa de paro, población sin estudios y carencias en las viviendas).

-Criterios Sociodemográficos (VSD): abarca 5 criterios relativos a la vulnerabilidad sociodemográfica (porcentaje de ancianos de 75 años y más, porcentaje de Hogares unipersonales de mayores de 64 años, porcentaje de Hogares con un adulto y un menor o más, índice de extranjería e índice de población extranjera infantil).

-Criterios Socioeconómicos (VSE): abarca 5 criterios relativos a la vulnerabilidad socioeconómica (tasa de paro, tasa de paro juvenil, porcentaje de ocupados eventuales, porcentaje de ocupados no cualificados y porcentaje de población sin estudios).

-Criterios de habitabilidad en el alojamiento (VR): abarca 5 criterios relativos a la vulnerabilidad residencial (porcentaje de Viviendas con menos de 30 m², superficie media por habitante, porcentaje de Población en viviendas sin servicio o aseo, porcentaje de viviendas en mal estado de conservación y porcentaje de viviendas en edificios anteriores a 1951).

-Criterios de percepción Subjetiva (VR): abarca 5 criterios relativos a la vulnerabilidad subjetiva (porcentaje de la población que siente malestar por ruidos exteriores, contaminación, malas comunicaciones, pocas zonas verdes y delincuencia).

Así, cada uno de los barrios vulnerables pertenecerá a una clase según cada una de las 5 clasificaciones (ABC, VSD, VSE, VR, VS), pudiendo ser todas distintas.

2. Objetivos de estudio

El objetivo principal de este trabajo es mostrar si los proyectos URBAN en España se destinan a las partes más degradadas de las ciudades, utilizando como instrumento de comparación la clasificación de los barrios vulnerables obtenida en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables.

Por otro lado se analizará el grado de solapamiento de los proyectos URBAN en España con los instrumentos de planeamiento planificados por los municipios, con el objetivo de averiguar si los ayuntamientos están focalizando sus esfuerzos en regenerar las áreas vulnerables de las ciudades.

¹ Vázquez Espí y Hernández Aja (2010), desarrollan el concepto y método de cálculo para la clasificación multicriterio.

3. Metodología de estudio

En este estudio se ha utilizado como instrumento de comparación el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables, para observar si los proyectos URBAN se han desarrollado en barrios vulnerables. A su vez, a través de la gradación de la vulnerabilidad, obtenida mediante el análisis multicriterio, se han podido detectar, en cada municipio, qué barrios cuentan con mayores necesidades de intervención, y si éstos coinciden con zonas en las que intervienen los proyectos URBAN. Por ello los Elementos de Análisis en este estudio son las ciudades españolas que cuentan con al menos un proyecto URBAN. Los municipios que cuentan con dos proyectos URBAN, se contabilizan y analizan dos veces de manera independiente. Quedan excluidos del análisis 16 municipios que, contando con un proyecto URBAN, no figuran dentro del catálogo de barrios vulnerables, bien por no contar el municipio con más de 50.000 habitantes, bien por no haberse detectado ningún barrio vulnerable en él. Estos municipios son: Poblá del Lillet, Langreo, León (2 URBAN), Pontevedra, Teruel, Sant Adriá del Besós, Orense, San Sebastián, Huesca, Gandía, Arona, Torrelavega, Palencia, Cerdanyola del Vallés, Santiago de Compostela y Alcobendas.

Para detectar la coincidencia espacial de los Barrios Vulnerables con los proyectos URBAN, se ha procedido a comparar las delimitaciones de ambos, contenidas, por un lado, en las memorias de cada uno de los proyectos URBAN, consultadas a través de internet, y, por otro lado, la delimitación de los Barrios Vulnerables, consultadas en el Observatorio de la Vulnerabilidad incluido en el Portal de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Fomento.

Una vez detectados los barrios vulnerables coincidentes con URBAN, se ha estudiado, a escala municipal, en qué lugar se sitúan estos barrios dentro de la gradación de la vulnerabilidad, respecto al conjunto de barrios vulnerables situados en el mismo municipio. Una comparación con el contexto municipal según las cinco clasificaciones correspondientes al análisis multicriterio del Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables nos habría obligado a estudiar cinco contextos diferenciados. Por esta razón se ha optado por generar un indicador sintético que nos permita analizar la distancia de cada barrio vulnerable al máximo de vulnerabilidad del municipio.

Para elaborar el indicador sintético se han valorado dos opciones que permitieran calcular esta distancia:

- El sumatorio de la clase de cada barrio vulnerable en cada una de las cinco clasificaciones.
- El producto de la clase de cada barrio vulnerable en cada una de las cinco clasificaciones.

Se ha optado por utilizar el producto en lugar del sumatorio, ya que a través del producto se amplían las distancias, al otorgar mayor peso al valor de cada grupo de criterios². A su vez se ponderan como más vulnerables aquellas situaciones con diferencias menores entre las clases según las cinco clasificaciones. Por ejemplo, para 5 clases que sumen 21:

$$5+5+5+5+1=21 \qquad 5 \times 5 \times 5 \times 5 \times 1 = 625$$

$$3+3+5+5+5=21 \qquad 3 \times 3 \times 5 \times 5 \times 5 = 1125$$

$$3+4+4+5+5=21 \qquad 3 \times 4 \times 4 \times 5 \times 5 = 1200$$

Para comparar la situación de los barrios contenidos en URBAN en su municipio, se calcula el “máximo producto municipal”. Este valor se calcula de la siguiente manera:

² Vázquez Espí (2011), hace referencia a las ventajas de la multiplicación frente a la suma.

1.-Se calcula el producto de la clase de cada barrio vulnerable en cada una de las cinco clasificaciones multicriterio de vulnerabilidad para todos los barrios vulnerables de un municipio.

2.-De entre estos valores, el máximo se corresponde con el “máximo producto municipal”, y se podría considerar éste como el barrio más vulnerable del municipio.

Para comparar los barrios vulnerables cubiertos por un proyecto URBAN con este máximo, se divide el producto (de las cinco clasificaciones) de dicho barrio vulnerable por el “máximo producto municipal”. El valor obtenido se denominará Cociente Municipal (C MUN):

$$C \text{ MUN} = \text{Producto Q BV} / \text{Máximo producto Q municipal}$$

Este valor oscila entre 0 y 1. Cuanto más se aproxima a 1, más próximo está el barrio vulnerable en cuestión al nivel máximo de vulnerabilidad del municipio. En los casos en los que este valor es 0, significa que el proyecto URBAN de ese municipio no cubre ningún barrio vulnerable, aunque existan barrios vulnerables en el municipio.

Por último, se ha rastreado la existencia de planeamiento coincidente con los proyectos URBAN, lo que nos permite analizar si la financiación de estos últimos se está dedicando a zonas de las ciudades en las que previamente se ha actuado, o bien está previsto actuar a través de instrumentos de planeamiento municipales para los que es necesaria la financiación municipal (en algunos casos compartida con financiación autonómica o estatal) y las Áreas de Rehabilitación. Este rastreo se ha realizado a través de Internet, consultando las páginas web municipales, provinciales y autonómicas, en sus respectivas secciones de planeamiento. Para los proyectos URBAN se tendrá en cuenta su fecha de desarrollo (dependiente del periodo de programación), y para los instrumentos de planeamiento, su fecha de aprobación definitiva (ver ANEXO I: FICHAS en documento completo).

Los instrumentos de planeamiento y Áreas de Rehabilitación detectados se han dividido en 4 grupos:

-Planes Especiales en Cascos Históricos: Plan Especial del Casco Histórico, Plan Especial de Rehabilitación del Casco Viejo, Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, Plan Integral del Casco Histórico.

-Planes Especiales: Plan Especial de Protección y Reforma Interior, Plan Especial de Ordenación, Plan Especial de Protección y Actuación, Plan Especial de Reforma Interior, Plan Especial.

-Áreas de rehabilitación o renovación: Área de Rehabilitación Integral, Área de Rehabilitación del Centro Histórico, Área de Renovación Urbana, Área de Rehabilitación Concertada.

-Otros: Plan Territorial Parqueial, Plan Especial de Barriadas, Plan Integral del Polígono Sur, Plan Integral de Recuperación, Pla de Barris.

4. Resultados

Los datos analizados de los 78 URBAN estudiados se encuentran resumidos en la figura 2.

ID URBAN	MUNICIPIO	BVT	BVU	DENOMINACIÓN BVU	q (ABC)	q (VSD)	q (VSE)	q (VR)	q (VS)	PRODUCTO Q	PRODUCTO Q	C MUN	C NAC	PECH	PEPRI / PEPBL	ARI / ARU / ABC	OTRO	TOTAL	COINC.BV
*1	Valladolid	6	0	-	-	-	-	-	-	-	960	-	-	1	-	-	-	1	1
*3	Fuenlabrada	1	0	-	-	-	-	-	-	-	243	-	-	-	-	-	-	0	0
4	Bilbao	8	1	48020006 Bilbao la Vieja - San Francisco - Zabala	4	5	3	4	5	1200	1200	1,00	0,38	1	1	-	-	2	2

ID URBAN	MUNICIPIO	BVT	BYU	DENOMINACIÓN BYU	Q (ABC)	Q (VSD)	Q (VSE)	Q (VFR)	Q (VS)	PRODUCTO Q	PRODUCTO Q	C MUN	C NAC	PECH	PEPRI / PEPRL	ARI / ARU / ABC	OTRO	TOTAL	COINC.BV			
5	Bilbao	8	1	48020003 Otxarkoaga	3	4	4	4	3	576	120 0	0,4 8	0,1 8		1			1				
*6	Las Palmas de Gran Canaria	19	0	-	-	-	-	-	-	-	312 5	-	-				1	1				
7	Granada	10	1	18087010 Albaycín	4	4	3	4	4	768	250 0	0,3 1	0,2 5	1	1	1		3				
9	Cádiz	11	1	11012005 San Juan - Pópulo - Santa María	5	3	5	5	3	112 5	120 0	0,9 4	0,3 6	1		1		2				
10	Huelva	8	6	21041001 Marismas del Odiel - Colonias	5	4	5	5	4	200 0	250 0	0,8 0	0,6 4		2	2	1	5				
				21041002 La orden - Santa Isabel	4	3	4	4	4	768		0,3 1	0,2 5									
				21041003 Torrejón	5	5	5	4	5	250 0		1,0 0	0,8 0									
				21041004 El Higueral - San Sebastián	4	3	5	3	5	900		0,3 6	0,2 9									
				21041006 Pérez Cubillas - Cinta	5	3	4	5	5	150 0		0,6 0	0,4 8									
				21041008 Hispanidad	4	2	5	3	3	360		0,1 4	0,1 2									
11	Málaga	33	1	29067024 Casco Histórico Oeste	4	5	3	4	5	120 0	312 5	0,3 8	0,3 8		2			2				
12	Sevilla	36	1	41091001 Casco Norte	3	4	3	4	4	576	312 5	0,1 8	0,1 8	1		2		3				
14	Valencia	8	1	46250005 Carne - Mercat - Velluters	3	5	2	4	4	480	576	0,8 3	0,1 5		1			1				
15	Las Palmas de Gran Canaria	19	3	35016017 La Isleta litoral	4	4	3	4	5	960	312 5	0,3 1	0,3 1		1			1				
				35016018 La Isleta interior	4	4	4	4	4	102 4		0,3 3	0,3 3									
				35016019 La Isleta puerto	3	5	4	4	4	960		0,3 1	0,3 1									
16	Santa Cruz de Tenerife	12	1	38038012 Duggi - Ramón y Cajal	3	5	2	4	4	480	250 0	0,1 9	0,1 5			1		1				
*17	Toledo	1	0	-	-	-	-	-	-	-	480	-	-			1		1				
*18	Salamanca	1	0	-	-	-	-	-	-	-	900	-	-		1			1				
19	Valladolid	6	1	47186005 Barrio España	4	3	4	4	5	960	960	1,0 0	0,3 1		1			1				
20	Badalona	10	1	8015007 La Salut	3	3	4	4	4	576	128 0	0,4 5	0,1 8		1			1				
*21	Sabadell	7	0	-	-	-	-	-	-	-	768	-	-					0				
22	Badajoz	6	1	6015001 Plaza Alta	5	4	4	4	4	128 0	200 0	0,6 4	0,4 1		1			1				
23	La Coruña	4	1	15030002 Elviña 1 fase - Las Flores	3	4	3	2	3	216	480	0,4 5	0,0 7					0				
*24	Vigo	1	0	-	-	-	-	-	-	-	960	-	-		1	1		2				
25	Madrid	80	7	28079004 Sol - Mayor	4	5	2	5	4	800	200 0	0,4 0	0,2 6	1		4		5				
				28079005 Atocha - Cortes	3	5	2	5	4	600		0,3 0	0,1 9									
				28079006 Argumosa	4	5	3	5	4	120 0		0,6 0	0,3 8									
				28079007 Lavapiés	5	5	3	5	4	150 0		0,7 5	0,4 8									
				28079008 Cascorro	5	5	3	5	4	150 0		0,7 5	0,4 8									
				28079009 La Latina - Cebada	4	5	3	5	3	900		0,4 5	0,2 9									
				28079010 La Latina - Palacio	3	4	2	5	3	360		0,1 8	0,1 2									
26	Cartagena	6	1	30016001 Casco	4	5	4	4	5	160 0	160 0	1,0 0	0,5 1		1	1		2				
*27	Barakaldo	2	0	-	-	-	-	-	-	-	432	-	-		1			1				
28	Córdoba	22	1	14021018 Villa - Axerquía	3	4	3	4	4	576	312 5	0,1 8	0,1 8	1				1				
29	Zaragoza	4	1	50297003 La Magdalena	3	5	3	4	3	540	960	0,6	0,1 7	1		2		3				
30	Avilés Corvera	2	1	33004002 La Luz	4	4	3	3	3	432	432	1,0 0	0,1 4			1		1				
31	Palma de Mallorca	6	1	07040001 Casco Antiguo	4	5	2	5	4	800	800	1,0 0	0,2 6		2			2				

ID URBAN	MUNICIPIO	BVT	BVU	DENOMINACIÓN BVU	Q (ABC)	Q (VSD)	Q (VSE)	Q (VR)	Q (VS)	PRODUCTO Q	PRODUCTO Q C MUN	C NAC	PECH	PEPRI / BEBPI	ARI / ARU / ABC	OTRO	TOTAL	COINC.BV	
*32	Castellón	1	0	-	-	-	-	-	-	-	216	-	-					0	
33	Telde	3	1	35026001 Valle Jinamar	3	4	5	5	5	1500	1500	1,00	0,48					0	
*34	Santander	1	0	-	-	-	-	-	-	-	256	-	-					0	
35	Albacete	2	1	2003001 La Estrella - La Milagrosa	5	5	5	4	5	2500	2500	1,00	0,80					0	
37	Santa Coloma de Grammanet	9	2	8245002 Santa Rosa Este	1	3	3	3	4	108	1280	0,08	0,03					0	
				8245003 Santa Rosa Oeste	4	4	3	4	3	576		0,45	0,18						
39	Murcia	6	1	3003002 Barriomar	4	3	4	3	4	576	1600	0,36	0,18					0	
40	Granada	10	1	18087010 Albaycín	4	4	3	4	4	768	2500	0,31	0,25	1	1	1		3	
41	Jaén	7	1	23050006 San Juan	5	3	5	4	3	900	900	1,00	0,29		1	1		2	
43	Gijón	6	1	33024006 La Calzada	1	4	3	2	3	72	144	0,50	0,02		1			1	
44	San Cristóbal de la Laguna	7	1	38023007 Taco	4	5	4	3	3	720	2500	0,29	0,23					0	
46	Cáceres	2	2	10037001 Las Trescientas - Llopis Iborra	3	2	4	3	2	144	1125	0,13	0,05					0	
				10037002 Aldea Moret	3	5	5	3	5	1125		1,00	0,36						
48	Pamplona	3	1	31201002 Casco Antiguo	5	5	2	5	4	1000	1000	1,00	0,32		3			3	
50	Alcalá de Guadaíra	6	1	41004005 Centro Urbano - Castillo Alcalá	1	2	3	3	3	54	960	0,06	0,02			1		1	
*51	Almería	5	0	-	-	-	-	-	-	-	3125	-	-	1				1	
52	Cádiz	11	4	11012001 Viña - Callejones	5	3	5	5	3	1125	1200	0,94	0,36	1		1		2	
				11012002 Balón - Hospital de Mujeres	4	3	4	5	3	720		0,60	0,23						
				11012003 Mentidero - Falla	5	4	4	5	3	1200		1,00	0,38						
				11012005 San Juan - Pópulo - Santa María	5	3	5	5	3	1125		0,94	0,36						
53	Córdoba	22	3	14021015 Campo de la Verdad - Fray Albino	4	3	5	3	4	720	3125	0,23	0,23		1			1	
				14021016 Sector Sur	5	4	4	3	4	960		0,31	0,31						
				14021017 Polígono Guadalquivir	4	3	5	5	5	1500		0,48	0,48						
54	Jaén	7	1	23050006 San Juan	5	3	5	4	3	900	900	1,00	0,29		1	1		2	
55	Jerez de la Frontera	17	3	11020007 Estancia Barreras	3	3	4	4	3	432	1200	0,36	0,14		1			1	
				11020008 San Telmo	5	2	5	5	4	1000		0,83	0,32						
				11020009 Cerro Fruto - El Pandero - Federico Mayo	5	2	5	4	4	800		0,67	0,26						
56	Linares	5	3	23055001 San José - Miranda	3	4	3	3	5	540	1000	0,54	0,17					0	
				23055002 La Zarzuela - San Antonio - Belén	5	2	5	5	4	1000		1,00	0,32						
				23055003 Arrayanes - Ignacio Villalonga	4	4	5	3	4	960		0,96	0,31						
57	Málaga	33	1	29067024 Casco Histórico Oeste	4	5	3	4	5	1200	3125	0,38	0,38		2			2	
*58	Motril	3	0	-	-	-	-	-	-	-	1200	-	-					0	
59	Sevilla	36	4	41091030 La Oliva	3	3	3	2	4	216	3125	0,07	0,07		2	1	1	4	
				41091031 Murillo - Antonio Machado	5	4	5	3	5	1500		0,48	0,48						
				41091032 Las Letanías - Paz y Amistad	4	4	5	3	5	1200		0,38	0,38						
				41091033 Las Vegas	5	5	5	5	5	3125		1,00	1,00						
60	Vélez-Málaga	3	2	29094001 La Villa	5	3	5	4	5	1500	1500	1,00	0,48		1			1	
				29094002 Casco Sur	4	3	5	4	4	960		0,64	0,31						

ID URBAN	MUNICIPIO	BVT	BUV	DENOMINACIÓN BUV	Q (ABC)	Q (VSD)	Q (VSE)	Q (VFR)	Q (VS)	PRODUCTO Q	PRODUCTO C MUN	C NAC	PECH	PEPRI / PEPRI	ARI / ARU / ABC	OTRO	TOTAL	COINC.BV		
62	Oviedo	1	1	33044001 Ventanielles	2	5	4	3	2	240	240	1,00	0,08					0		
63	Palma de Mallorca	6	1	7040005 Buons Aires (Buenos Aires)	3	5	2	3	4	360	800	0,45	0,12					0		
64	Alicante	6	4	03014002 Virgen del Carmen - 400 - Nou Alacant	3	5	5	4	4	1200	1600	0,75	0,38		1	1	1	3		
				03014003 Virgen del Remedio I	3	5	5	2	3	450		0,28	0,14							
				03014004 Virgen del Remedio II	3	4	5	1	4	240		0,15	0,08							
				03014005 Colonia Requena - Juan XIII	4	5	5	4	4	1600		1,00	0,51							
66	Torrent	3	1	46244003 Benisaet - Xenillet - Los Caracoles	4	4	5	3	4	960	960	1,00	0,31					0		
68	Santa Lucía de Tirajana	4	2	35022003 Doctoral	2	5	5	2	2	200	1000	0,20	0,06					0		
				35022004 Sardina del Sur - Orilla Baja	3	5	5	2	3	450		0,45	0,14							
70	Albacete	2	1	2003001 La Estrella - La Milagrosa	5	5	5	4	5	2500	2500	1,00	0,80					0		
71	Cuenca	1	1	16078001 San Antonio	3	5	3	2	3	270	270	1,00	0,09			1		1		
72	Talavera de la Reina	6	2	45165001 Patrocinio	5	3	5	2	3	450	450	1,00	0,14		2			2		
				45165002 La Piedad - Puerta Cuartos	3	4	3	2	3	216		0,48	0,07							
73	Burgos	1	1	09059001 Centro histórico	2	5	2	4	3	240	240	1,00	0,08	1		1		2		
75	Barcelona	45	1	08019030 Trinitat Nova (Trinidad Nueva)	5	5	4	5	4	2000	2000	1,00	0,64		1			1		
77	Hospitalet de Llobregat	12	1	08101012 El Gornal	3	4	4	4	4	768	960	0,80	0,25		1			1		
78	Santa Coloma de Gramenet	9	5	8245001 El Raval	4	4	3	5	4	960	1280	0,75	0,31				1	1		
				8245002 Santa Rosa Este	1	3	3	3	4	108		0,08	0,03							
				8245003 Santa Rosa Oeste	4	4	3	4	3	576		0,45	0,18							
				8245004 Fondo Sur	4	4	4	5	4	1280		1,00	0,41							
				8245005 Fondo Norte	3	3	3	3	4	324		0,25	0,10							
79	Ceuta	4	1	51001004 Príncipe	5	5	5	5	5	3125	3125	1,00	1,00		1			1		
80	Mérida	2	1	06083001 Polígono	4	4	4	3	3	576	576	1,00	0,18					0		
*81	La Coruña	4	0	-	-	-	-	-	-	-	480	-	-			1		1		
82	El Ferrol	5	2	15036001 Ferrol Vello - Magdalena	3	3	3	3	3	243	576	0,42	0,08	1		2		3		
				15036002 Canido	4	3	3	3	3	324		0,56	0,10							
*83	Lugo	1	0	-	-	-	-	-	-	-	216	-	-		1	1		2		
85	Logroño	1	1	26089001 Casco Antiguo	3	5	4	4	3	720	720	1,00	0,23		3	1		4		
*87	Coslada	1	0	-	-	-	-	-	-	-	432	-	-			1		1		
88	Getafe	2	1	28065001 Fátima	3	4	3	4	3	432	432	1,00	0,14					0		
89	Leganés	6	1	28074001 La Fortuna	4	4	4	5	4	1280	1280	1,00	0,41					0		
90	Madrid-Villaverde	80	7	28079057 Villaverde Alto Sur	3	4	4	4	4	768	2000	0,38	0,25		1	2		3		
				28079058 Villaverde Alto Oeste	3	4	4	5	4	960		0,48	0,31							
				28079059 Villaverde Alto Este	3	4	4	3	4	576		0,29	0,18							
				28079060 Las Torres	3	5	5	3	5	1125		0,56	0,36							
				28079061 El Cruce	4	5	4	4	4	1280		0,64	0,41							
				28079062 Villaverde Bajo	3	4	4	4	5	960		0,40	0,30							
				28079063 San Cristóbal	4	4	4	5	5	1600		0,80	0,50							

ID URBAN	MUNICIPIO	BVT	BVU	DENOMINACIÓN BVU	Q (ABC)	Q (VSD)	Q (VSE)	Q (VR)	Q (VS)	PRODUCTO Q	PRODUCTO Q MAX MUN	C MUN	C NAC	PECH	PEPRI / PERI	ARI / ARU / ARC	OTRO	TOTAL	COINC.BV		
91	Melilla	3	3	52001001 Monte María Cristina	5	5	5	5	5	312	312	1,0	1,0						0	■	
				52001002 Cañada	5	5	5	5	5	312		1,0	1,0								
				52001003 Cabrerizas - Las	5	5	5	5	5	312		1,0	1,0								
92	Lorca	2	1	30024002 Barrios Altos	4	4	5	3	3	720	200	0,3	0,2	1		1		2	■		
93	Murcia	6	1	30030005 Espíritu Santo	4	3	4	3	3	432	160	0,2	0,1					0	■		
*94	Pamplona	3	0	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-		1			1	■		
95	Vitoria-Gasteiz	2	1	1059002 Casco Histórico	4	5	2	4	3	480	480	1,0	0,1		1			1	■		

Fig. 2: Resumen resultados.
(Fuente: Elaboración Propia)

NOTA I:

BVT: Número total de Barrios Vulnerables (2001) en el municipio; BVU: Barrios Vulnerables (2001) del municipio coincidentes con el URBAN.

Q(ABC): Clasificación Multicriterio Global; Q(VSD): Clasificación según Criterios Sociodemográficos; Q(VSE): Clasificación según Criterios Socioeconómicos; Q(VR) Clasificación según Criterios Residenciales; Q(VS): Clasificación según Criterios Subjetivos; 1: Muy poco vulnerable; 2: Poco vulnerable; 3: Vulnerable; 4: Bastante vulnerable; 5: Muy vulnerable.

PRODUCTO Q: Producto de los valores en las 5 clasificaciones de vulnerabilidad de cada Barrio Vulnerable coincidente con URBAN; PRODUCTO Q MAX MUN: Máximo valor del Producto de los valores en las 5 clasificaciones de vulnerabilidad del conjunto de los Barrios Vulnerables del municipio

C MUN = PRODUCTO Q / PRODUCTO Q MAX MUN: Cociente de PRODUCTO Q de cada barrio vulnerable coincidente con URBAN entre PRODUCTO Q MAX MUN del municipio en el que se encuentra; C NAC = PRODUCTO Q / PRODUCTO Q max ESTATAL: Cociente de PRODUCTO Q de cada barrio vulnerable coincidente con URBAN entre el máximo valor posible de PRODUCTO Q (5x5x5x5x5 = 3125)

NOTA II:

*Proyecto URBAN no coincidente con ningún Barrio Vulnerable

Municipios con más de 1 proyecto URBAN: Bilbao, Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Sevilla, Valladolid, Madrid, Córdoba, Palama de Mallorca, Albacete, Santa Coloma de Gramenet, Murcia, Granada, Jaen, La Coruña, Pamplona y León (excluido del estudio por no contar con Barrios Vulnerables en 2001)

C MUN = 1: Barrio vulnerable coincidente con URBAN con máximo producto de los 5 índices de vulnerabilidad del municipio

C NAC = 1: Barrio vulnerable coincidente con URBAN con máximo producto de los 5 índices de vulnerabilidad posible (3125)

Planeamiento coincidente con el proyecto URBAN:

PECH: nº de actuaciones coincidentes con URBAN que se corresponden con Plan Especial del Casco Histórico, Plan Especial de Rehabilitación del Casco Viejo, Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, Plan Integral del Casco Histórico

PEPRI / PERI: nº de actuaciones coincidentes con URBAN que se corresponden con Plan Especial de Protección y Reforma Interior, Plan Especial de Ordenación, Plan Especial de Protección y Actuación, Plan Especial de Reforma Interior, Plan Especial.

ARI / ARU / ARC: nº de actuaciones coincidentes con URBAN que se corresponden con Área de Rehabilitación Integral, Área de Rehabilitación del Centro Histórico, Área de Renovación Urbana, Área de Rehabilitación Concertada.

OTRO: nº de actuaciones coincidentes con URBAN que se corresponden con Plan Territorial Parqueial, Plan Especial de Barriadas, Plan Integral del Polígono Sur, Plan Integral de Recuperación, "Pla de Barris".

COINC.BV: Coincidencia con Barrios Vulnerables según grado de vulnerabilidad

■ URBAN coincidente con al menos 1 barrio vulnerable con el máximo valor de vulnerabilidad municipal (CMUN =1)

■ URBAN coincidente con al menos 1 barrio vulnerable (0,01≤CMUN≤0,99)

■ URBAN no coincidente con barrios vulnerables

Coincidencia espacial de los proyectos URBAN con los Barrios Vulnerables

De los 624 barrios vulnerables detectados en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España en 103 ciudades españolas, 497 de ellos están situados en 78 ciudades en las que se ha llevado a cabo al menos un proyecto URBAN. Únicamente 101 de estos barrios coinciden espacialmente con URBAN (tabla 1).

En la tabla 2 se muestran tanto el número de barrios vulnerables coincidentes con un proyecto URBAN, como el número total de barrios vulnerables situados en ciudades en las que se ha llevado a cabo un proyecto URBAN, según su clase para cada una de las cinco clasificaciones multicriterio (ABC, VSD, VSE, VR y VS).

	5	4	3	2	1
Q(ABC)	25	36	34	3	3
	62	136	227	55	17
Q(VSD)	38	35	22	6	0
	155	172	121	45	4
Q(VSE)	35	30	26	10	0
	90	168	182	51	6
Q(VR)	30	35	26	9	1
	119	148	137	84	9
Q(VS)	24	43	31	3	0
	72	189	193	39	4

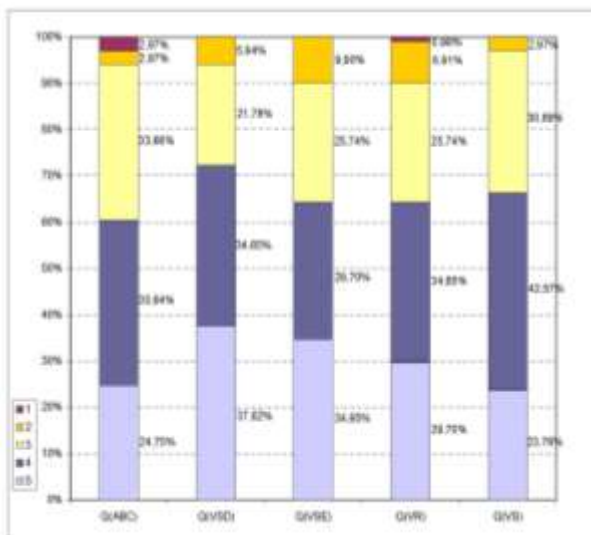
101 Número de Barrios Vulnerables coincidentes con URBAN
 497 Número de Barrios Vulnerables en las ciudades con URBAN

*Q(ABC): Clasificación Multicriterio Global; Q(VSD): Clasificación según Criterios Sociodemográficos; Q(VSE): Clasificación según Criterios Socioeconómicos; Q(VR) Clasificación según Criterios Residenciales; Q(VS): Clasificación según Criterios Subjetivos

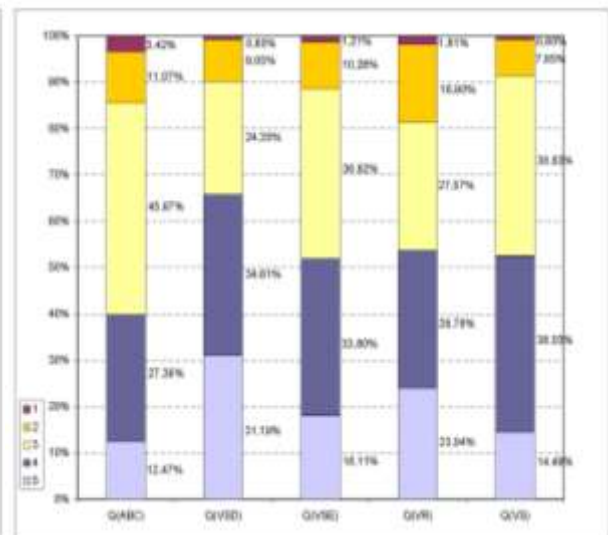
*1: Muy poco vulnerable; 2: Poco vulnerable; 3: Vulnerable; 4: Bastante vulnerable; 5: Muy vulnerable.

Fig. 3: Número de Barrios Vulnerables coincidentes con proyectos Urban / Número de Barrios Vulnerables situados en ciudades en las que se ha realizado un proyecto URBAN.(Fuente: Elaboración propia)

Se observa que, salvo en la clase menos vulnerable (1: muy poco vulnerable), los proyectos URBAN cubren todas las clases de barrios vulnerables, desde los “poco vulnerables” a los “muy vulnerables”, aunque hay una concentración superior en las clases de más alta vulnerabilidad (4: bastante vulnerable y 5: muy vulnerable). Lo mismo ocurre con el total de los barrios vulnerables situados en las ciudades en las que se ha desarrollado un URBAN, que cubren todo el espectro dentro de las cinco clasificaciones multicriterio, aunque en este caso, la mayor concentración se sitúa en las clases 3 y 4 (3: vulnerable y 4: bastante vulnerable).



Gráfica 1: Porcentaje de Barrios Vulnerables coincidentes con proyectos URBAN según las 5 clasificaciones multicriterio. (Fuente: Elaboración propia)



Gráfica 2: Porcentaje de Barrios Vulnerables situados en ciudades en los que se ha realizado un proyecto URBAN según las 5 clasificaciones multicriterio. E. propia (Fuente: Elaboración propia)

Las gráficas 1 y 2 muestran que en las 5 clasificaciones, los barrios vulnerables cubiertos por un proyecto URBAN, se acumulan, en más de un 50 % en las dos clases más vulnerables. En la clasificación según criterios sociodemográficos (VSD) esta suma (número de barrios con clase 4 y 5) es superior incluso al 70%.

Es importante destacar que, aunque estos resultados nos indican que los barrios vulnerables que coinciden con URBAN en las clases de más alta vulnerabilidad, la mayor parte de los barrios vulnerables detectados en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables se situaban en las clases más altas de vulnerabilidad según las cinco clasificaciones.

Situación de los proyectos URBAN con respecto al municipio donde se encuentran.

Los resultados del cálculo de C MUN para cada uno de los barrios vulnerables que están contenidos en un proyecto URBAN se pueden consultar en la tabla 1.

En la figura 2 se han representado los barrios vulnerables coincidentes con un proyecto URBAN situados, de manera aproximada, dentro de la geografía española. Cada barrio vulnerable está representado por un cuadrado con un código de color. Estos colores se corresponden con el valor CMUN de cada barrio vulnerable.

En algunos casos el proyecto URBAN cubre más de un barrio vulnerable. En el caso de Madrid, por ejemplo, que cuenta con dos proyectos URBAN en diferentes convocatorias, la coincidencia, en ambos casos, es con 7 barrios vulnerables. Se puede dar, por tanto, la situación de que un URBAN cubra un barrio vulnerable que se corresponde con la zona más vulnerable de la ciudad, y además cubra otro con un valor CMUN cercano a 0, es decir, alejado del valor máximo de vulnerabilidad del municipio.

Del total de los 78 proyectos URBAN incluidos en el presente estudio, 16 de ellos no coinciden con ningún barrio vulnerable, pese a estar situados en municipios donde se han detectado barrios vulnerables. 4 de los URBAN coinciden únicamente con barrios vulnerables muy alejados del valor máximo de vulnerabilidad municipal ($0,01 \leq CMUN \leq 0,24$). 13 de los proyectos URBAN estudiados cubren únicamente barrios vulnerables alejados del valor máximo de vulnerabilidad municipal ($0,25 \leq CMUN \leq 0,49$).

De los 45 proyectos URBAN restantes, 3 de ellos únicamente coinciden con barrios vulnerables cercanos al valor máximo de vulnerabilidad municipal ($0,50 \leq CMUN \leq 0,74$). Otros 3 URBAN coinciden únicamente con barrios vulnerables muy cercanos al valor máximo de vulnerabilidad ($0,75 \leq CMUN \leq 0,99$). 9 coinciden con varios barrios vulnerables y al menos uno de ellos cuenta con el valor máximo de vulnerabilidad del municipio ($CMUN=1$), y 23 únicamente coinciden con barrios vulnerables con el valor máximo de vulnerabilidad municipal ($CMUN=1$).

Los 7 proyectos URBAN restantes abarcan varios barrios vulnerables con valores de vulnerabilidad diversos pero no coincidentes con el máximo ($CMUN \neq 1$).

El 41,03% de los proyectos URBAN se han llevado a cabo sobre al menos un barrio vulnerable coincidente con la zona más vulnerable del municipio donde se encuentra. El 58,97% restante se han llevado a cabo en zonas de la ciudad que no coinciden con las áreas más necesitadas de intervención, es decir, el barrio más vulnerable del municipio donde se ha desarrollado.

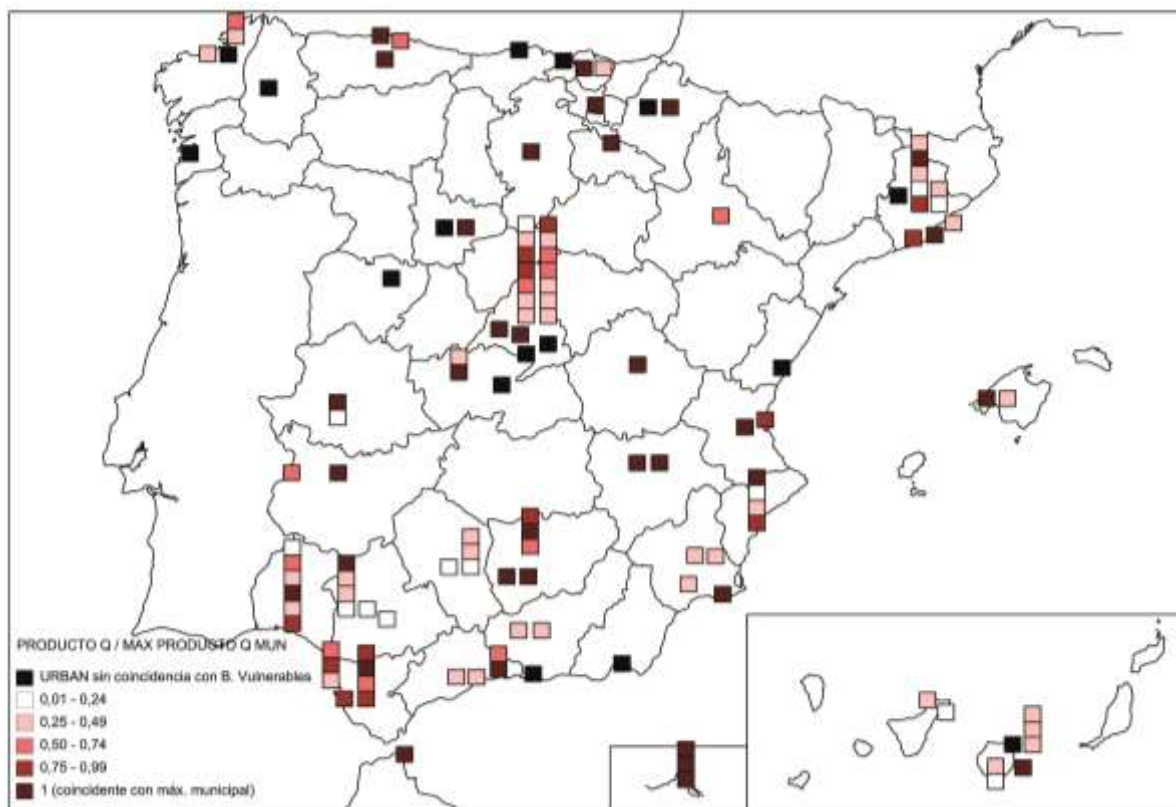


Fig. 3: Barrios vulnerables coincidentes con proyectos URBAN según su valor CMUN.
(Fuente: Elaboración propia.)

Aunque menos de la mitad de los proyectos URBAN estudiados se han aplicado sobre los barrios más vulnerables del municipio correspondiente, un 38,46% del total coincidía con algún barrio vulnerable (distinto del máximo de vulnerabilidad). Pero un 20,51% se han aplicado sobre zonas que no tienen ninguna coincidencia con los barrios vulnerables del municipio donde se sitúan.

Coincidencia de los instrumentos de planeamiento municipales con los proyectos URBAN.

Tras analizar el planeamiento municipal dentro de los 78 URBAN estudiados, se han detectado 99 figuras en total (tabla 1). De ellas, 14 son Planes Especiales en Conjuntos Históricos, 45 se corresponden con el grupo de Planes Especiales, 35 son Áreas de Rehabilitación o Renovación, y 5 se han calificado como “otros”.

En 23 de los 78 proyectos URBAN estudiados no se ha detectado ningún instrumento de planeamiento en el interior del perímetro del URBAN. En 29 URBAN se ha detectado 1, en 14 URBAN se han detectado 2, en 8 URBAN se han detectado 3, en 2 URBAN se han detectado 4 y en otros 2 se han detectado 5.

Esto significa que en el 70,51% de los proyectos URBAN estudiados existe coincidencia con, al menos, una actuación de este tipo.

De entre los 16 proyectos URBAN que no coinciden con ningún barrio vulnerable, en 5 de ellos no se ha detectado ningún instrumento de planeamiento ni Área de Rehabilitación. Es decir, en el 68,75% de ellos se ha planificado algún instrumento de planeamiento o área de rehabilitación dentro del perímetro donde se ha desarrollado el URBAN.

De entre los 29 proyectos URBAN que coinciden con al menos un barrio vulnerable y no coinciden con ningún barrio vulnerable que alcanza el máximo de vulnerabilidad del municipio ($0,01 \leq CMUN \leq 0,99$), en 8 de ellos no se ha detectado ningún instrumento de planeamiento. Por lo que de este grupo de proyectos URBAN, en el 72,41% de los casos se ha planificado algún instrumento de planeamiento o área de rehabilitación dentro del perímetro donde se ha desarrollado el URBAN.

Por último, de los 33 proyectos URBAN que coinciden al menos con un barrio vulnerable que cuenta con el valor máximo de vulnerabilidad de municipio ($CMUN=1$), en 11 de ellos no se ha detectado ningún instrumento de planeamiento. Por lo tanto, de este grupo de proyectos URBAN, en el 66,67% se ha planificado algún instrumento de planeamiento o área de rehabilitación dentro del perímetro donde se ha desarrollado el URBAN.

Acudiendo a la coincidencia temporal de los proyectos URBAN y los instrumentos de planeamiento o Áreas de Rehabilitación, de los 78 proyectos URBAN estudiados, 2 de ellos coinciden con instrumentos de planeamiento aprobados tanto anterior como simultánea y posteriormente al desarrollo del URBAN. En 21 de los URBAN sólo se han detectado instrumentos de planeamiento anteriores. En 9 se han detectado únicamente instrumentos simultáneos al desarrollo de URBAN. En 8 casos se han detectado únicamente instrumentos de planeamiento posteriores. En 9 casos se han detectado anteriores y simultáneos. En 3 casos anteriores y posteriores. En 3 URBAN, simultáneos y posteriores. Y en los 23 restantes no se ha detectado ningún instrumento de planeamiento coincidente con el proyecto URBAN.

	Previa a URBAN	Simultánea a URBAN	Posterior a URBAN	Total
Planes Especiales en Cascos Históricos	9	2	3	14
Planes Especiales	30	8	7	45
Áreas de Rehabilitación o Renovación	7	14	14	35
Otros	2	2	1	5
Total	48	26	25	99

Fig. 4 : Número de instrumentos de planeamiento coincidentes con Urban según tipo de instrumento y fecha de aprobación.

(Fuente: Elaboración propia.)

El 48,48% de los instrumentos de planeamiento coincidentes fueron aprobados antes de que se adjudicase la financiación del proyecto URBAN (tabla 3). Dentro del conjunto de Planes Especiales en Cascos Históricos, el 64,29% de ellos se aprobaron antes que el proyecto URBAN coincidente. Para el conjunto de Planes Especiales es un 66,67%. En el conjunto de Áreas de Rehabilitación o Renovación, sin embargo, únicamente un 20% de ellas se aprobaron antes que el proyecto URBAN.

Con respecto a la coincidencia temporal según los periodos de programación de URBAN (gráfica 3), en la primera convocatoria de los Proyectos Piloto, casi un 70% de los instrumentos de planeamiento se aprobaron con posterioridad al desarrollo del proyecto URBAN. En la segunda convocatoria de los Proyectos Piloto, se han detectado instrumentos de planeamiento tanto previa como simultánea y posteriormente a los proyectos URBAN. En las dos convocatorias de URBAN I, se han detectado más de un 50% de instrumentos de planeamiento posteriores al desarrollo de los proyectos URBAN. En el periodo URBAN II cambia la tendencia y se detectan más instrumentos de planeamiento anteriores que posteriores y simultáneos a los proyectos URBAN. El último periodo de programación, las Iniciativas Urbanas (2007-2013), no se pueden evaluar de la misma manera, por la imposibilidad de detectar instrumentos de planeamiento posteriores.

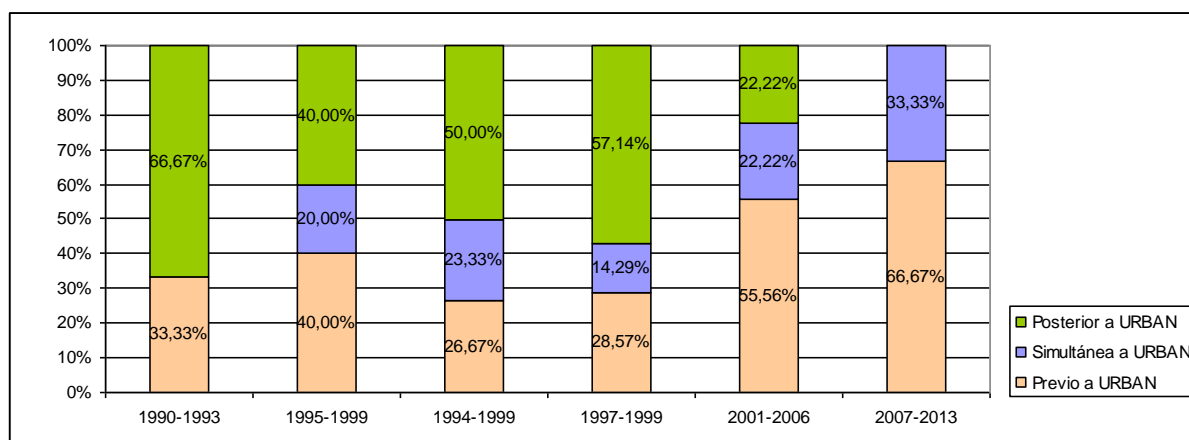


Fig. 5: Porcentaje de nº de instrumentos de planeamiento coincidentes con Urban según periodos de programación de URBAN y fecha de aprobación del instrumento.

(Fuente: Elaboración propia.)

5. Discusión

Los resultados de este trabajo muestran que la mayoría de los proyectos URBAN estudiados (79,49 %) abarcan al menos un barrio vulnerable de la ciudad donde se encuentran. Esto sugiere que los esfuerzos realizados por parte de los Ayuntamientos apuntan a zonas vulnerables de sus ciudades. No obstante, cuando se aplica la gradación de la vulnerabilidad local, se observa que menos de la mitad de estos proyectos (41,03%) se aplican sobre las zonas más vulnerables. Esto puede ser debido a que los Ayuntamientos no disponen de las herramientas suficientes para priorizar sus actuaciones en materia de regeneración de barrios, o bien a que sus criterios de selección de la zona de intervención de estos proyectos se basan en otras prioridades distintas a la regeneración integral de sus barrios. Aunque existe una entidad estatal (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda) que fiscaliza las actuaciones llevadas a cabo a través de la financiación europea de los proyectos URBAN, desde este estamento no se sugieren zonas prioritarias de intervención, ya que únicamente se obtiene la financiación si el municipio en cuestión lo solicita.

Por otro lado, el análisis de la superposición de proyectos URBAN con instrumentos de planeamiento municipal y Áreas de Rehabilitación o Renovación, muestra que en la mayoría de los casos estudiados (70,51 %) hay coincidencia. Además, se observan diferencias entre la superposición temporal según los tipos de instrumentos de planeamiento detectados. La mayor parte del conjunto de planes Especiales en Cascos Históricos y del conjunto de Planes Especiales fueron aprobados con antelación a la obtención de la financiación del URBAN con el que coinciden espacialmente. En cambio el conjunto de Áreas de Rehabilitación, se aprobaron mayoritariamente durante o después del periodo de desarrollo del proyecto URBAN correspondiente. Esto puede significar que los dos grupos de Planes Especiales actúan como impulsores de los procesos de regeneración de barrios, aunque posteriormente necesiten de financiación complementaria para ser concluidos. Las Áreas de Rehabilitación sin embargo, parecen aplicarse en zonas en las que ya se ha intervenido, para concluir con la rehabilitación de las viviendas, partida que no puede incluirse dentro de la financiación de los URBAN. La presencia de instrumentos de planeamiento en este tipo de actuaciones, por tanto, es fundamental.

También se observan diferencias según el periodo de programación de los proyectos URBAN. En todas las convocatorias, salvo en las dos últimas, la mayor parte de los instrumentos de planeamiento municipal se aprobaron después de terminarse el periodo de desarrollo del proyecto URBAN correspondiente. Por ejemplo, el final del periodo en el que se aplica URBAN II (2001-2006)

coincide con el comienzo de la crisis económica y el consiguiente endeudamiento de las Administraciones Locales. Esta circunstancia explicaría que en esta convocatoria se hayan visto reducidos el número de instrumentos de planeamiento aplicados sobre las zonas estudiadas con posterioridad al proyecto URBAN correspondiente.

Los resultados del presente trabajo apuntan a que una vez focalizada la atención sobre una zona de la ciudad por parte del ayuntamiento, éste utiliza las herramientas que tiene a su alcance (financiación europea, estatal, autonómica y local) para intervenir en ella.

6. Reflexiones finales

España es uno de los países que más financiación ha recibido para desarrollar proyectos URBAN. Esto es debido a que los Ayuntamientos españoles muestran interés en regenerar ciertas áreas de sus municipios. El presente trabajo sólo compara las áreas coincidentes con barrios vulnerables y da la sensación que los proyectos URBAN no han sido la herramienta adecuada para aplicar su financiación en los barrios más vulnerables y, por tanto, los objetivos que se marca la Iniciativa Comunitaria URBAN no se han cumplido estrictamente. Pero es cierto que los instrumentos de planeamiento, una vez focalizada la atención por parte de los ayuntamientos en una zona de la ciudad para intervenir en ella, sí que han servido como vehículo para implementar actuaciones de manera complementaria a los proyectos URBAN.

En este sentido, sería necesario dotar a los Ayuntamientos de los recursos necesarios a la hora de priorizar sus esfuerzos en materia de regeneración de barrios, desde manuales de intervención, hasta herramientas para evaluar los grados de vulnerabilidad o grados de necesidad de intervención, sin olvidarnos del marco normativo.

Sería interesante contar con un instrumento homogéneo que permitiera el establecimiento de las prioridades de intervención dentro de las ciudades españolas. La gradación de la vulnerabilidad obtenida en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables de España podría servir como ejemplo, puesto que nos muestra, desde cinco puntos de vista diferenciados, las carencias de los barrios desfavorecidos de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. De esta manera los Ayuntamientos, conociendo los distintos niveles de vulnerabilidad existentes en sus municipios, podrán actuar en los barrios, con un orden de prioridad, y repartiendo mejor los recursos.

Esta escala de medición se podría utilizar tanto desde la óptica estatal, como desde la municipal, para lograr los vehículos de financiación europea, estatal, autonómica y municipal hacia las zonas degradadas de las ciudades españolas con un orden de prioridad.

Por otro lado, sería necesario desarrollar una herramienta para evaluar el éxito de las actuaciones en materia de regeneración de barrios ya que, aunque cada municipio tiene unas circunstancias muy diferenciadas, las experiencias que den frutos positivos, pueden ser utilizadas como modelo a seguir.

En la situación actual de crisis económica global, donde las ayudas externas que reciben los estados y, por ende, sus municipios, se van a ver mermadas por la falta de liquidez, deberíamos poner el foco de atención en las zonas más necesitadas de intervención, a nivel estatal y municipal, para economizar los recursos y esfuerzos necesarios para lograr una cohesión económica y social en nuestras ciudades y estados, pero sin olvidarnos de aquellas zonas, que aunque no están en la situación de máxima vulnerabilidad, también necesitan de intervención.

Referencias bibliográficas

ARIAS GOYTRE, Félix (dir.) (2000) *La desigualdad urbana en España*. Madrid: Ministerio de Fomento.

COMISIÓN EUROPEA (1995) *Convocatoria de propuestas de proyectos piloto urbanos al amparo del artículo 10 del Reglamento del FEDER* Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° C 319/31.

DE GREGORIO HURTADO, Sonia (2010) "El desarrollo de las iniciativas comunitarias Urban y Urban II en las periferias degradadas de las ciudades españolas. Una contribución a la práctica de la regeneración urbana en España", *Ciudades*, nº 13 (2010), pp. 39-59.

HERNÁNDEZ AJA, Agustín; et MARIANO VÁZQUEZ ESPÍ (2010) "Clasificación multicriterio: una regla simple para tratar problemas complejos", *sustentabilidad(es)*, nº 2, pp. 192-209, <http://sustentabilidades.siderpco.org/revista/publicacion-02/>

HERNÁNDEZ AJA, Agustín (dir.) (1996) "Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables 1996. Catálogo de Áreas Vulnerables Españolas". Ministerio de Fomento - Instituto Juan de Herrera. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid.

HERNÁNDEZ AJA, Agustín (dir.) (2011) "Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España. 2001. Catálogo de Barrios Vulnerables". *Observatorio de la Vulnerabilidad de España*. Ministerio de Fomento - Instituto Juan de Herrera. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid.

RUBIO DEL VAL, Juan. (2010) "Rehabilitación urbana en España 1989-2010. Barreras actuales y sugerencias para su eliminación", *ponencia en el congreso SB10*, Madrid.

VAZQUES ESPÍ, Mariano (2011) "¿Multiplicar la información o conservarla? A propósito del Índice de Desarrollo Humano." *Monografía* (Artículo de trabajo). E.T.S. Arquitectura (UPM).

Recursos de Internet. Municipios:

BARAKALDO

<http://habitat.aq.upm.es/dubai/00/bp324.html>

<http://www.bilbaoria2000.org/ria2000/index.aspx>

http://www.barakaldo.org/portal/c/document_library/get_file?uuid=ec8acaa7-e0b0-4d65-9893-fa7553f83818&groupId=71112

<http://www.barakaldo.org/portal/web/planeamiento-y-gestion/planeamiento-y-gestion>

PAMPLONA

<http://www.pamplona.net/urbanpamplona/web/mainpage.htm>

http://ec.europa.eu/regional_policy/country/prordn/details.cfm?gv_OBJ=6&gv_PAY=ES&gv_reg=ALL&gv_THE=6&gv_PGM=327&LAN=8&gv_PER=1&gv_defL=731.33.33.0...0.0...1c.J0Dbx98t7Wo&pbx=1&bav=

<http://siun.navarra.es/>

SEVILLA

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda/epsa/poligonosur/opencms/opencms/documentacion/>

<http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Recursos de Internet. Política Regional Europea:

<http://www.rediniciativasurbanas.es/>

http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en.cfm

URBAN

http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/urban2/pdf/URBAN12_a3_final_3c.pdf

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/urban/urban_expost_evaluation_9499_en.pdf

<http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/DesarrolloTerritorial/urbanos/urban/urban2000-2006.htm>

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/presenta/cities/cities_es.pdf

<http://www.idepa.es/sites/web/idepaweb/servicios/serveuropeos/financiacion/fondosEstructurales/index.jsp?cseccion=2§ion=2>

Recursos de Internet. Otros:

OBSERVATORIO DE LA VULNERABILIDAD URBANA. MINISTERIO DE FOMENTO

http://siu.vivienda.es/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=75&lang=es

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA <http://www.ine.es>